



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Verbal de pertenencia
Demandante:	Ciro Aldana
Demandado:	Mario Arcila Mejía
Radicado:	630013103002-2020-00055-00
Asunto:	Corre traslado

En atención a la información aportada por el Departamento Administrativo de Planeación (doc.96) por el término de ejecutoria de esta providencia, se corre traslado de lo informado a las partes sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 280-69810.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d180378a80faf155ab2549bfeb37dfb1ee24cd15eefc991c8abf8ab000d32357**

Documento generado en 23/11/2023 08:36:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>